

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente														
Política del PND:	4.1.- Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.														
Indicador:	Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original														
Meta al 2025:	Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado														
Institución que reporta:	Ministerio de Economía y Finanzas														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	Gasto primario devengado de los sectoriales económicos del gobierno con relación al total del presupuesto general del Estado aprobado por la Asamblea Nacional (Excluye los gastos para el pago de la amortización e intereses de la deuda pública)														
Supuestos:	Se construye el indicador en función de la información disponible a diciembre de 2020: tomando como línea base el 78,2% (resultado anual del indicador) También se consideran los supuestos macroeconómicos presentados en el escenario oficial de programación fiscal de medio plazo de la República del Ecuador, para el periodo 2021-2025, del Presupuesto general del Estado. (Programación fiscal cuatrianual).														
Limitaciones técnicas:	Las políticas de refinanciamiento de la deuda pueden afectar los resultados del indicador, puesto que en determinados años no se tenga que realizar ningún pago adicional de intereses e inclusive disminuyan los pagos de la amortización; esto conlleva a trasladar estos pagos a años futuros, resultado de una nueva operación de crédito.														
METAS PROYECTADAS															
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Año</th> <th style="background-color: #cccccc;">Meta del indicador(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2020 (año base)</td> <td style="background-color: #cccccc;">78,22%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2021</td> <td style="background-color: #cccccc;">78,60%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2022</td> <td style="background-color: #cccccc;">79,34%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2023</td> <td style="background-color: #cccccc;">77,14%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2024</td> <td style="background-color: #cccccc;">79,27%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">2025</td> <td style="background-color: #cccccc;">76,02%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador(*)	2020 (año base)	78,22%	2021	78,60%	2022	79,34%	2023	77,14%	2024	79,27%	2025	76,02%
Año	Meta del indicador(*)														
2020 (año base)	78,22%														
2021	78,60%														
2022	79,34%														
2023	77,14%														
2024	79,27%														
2025	76,02%														
	<p><i>* Datos con 2 decimales</i></p> <p><i>Meta 2025 en función del valor propuesto en la programación presupuestaria cuatrianual</i></p> <p><i>A través de estas se prevé disminuir el peso del servicio de la deuda en el Presupuesto General del Estado, a fin de que la política fiscal no dependa del financiamiento público.</i></p>														
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Gasto primario devengado														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Economía y Finanzas														
Fuente de datos utilizada:	Sistema de Administración de las Finanzas Públicas														

Periodicidad de la actualización de la información: Anual

Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:

ANEXOS

- Series históricas de la evolución de las variables de incidencia directa (2012 – en adelante)
- Programación presupuestaria cuatrianual 2021-2025.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por: *Revisado por:*

José David Mieles López
Subsecretario de Presupuesto

Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas

Andrés Patricio Tomaselli Crespo
Subsecretario de Política Fiscal

Aprobado por:

Simón Cueva
Ministro de Economía y Finanzas

Fecha de aprobación: 13/09/2021